JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS EDUARDO QUINTERO RADA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2011**00**244**00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUDES
Link proceso:	

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LUIS EDUARDO QUINTERO RADA contra COLPENSIONES, lo pedido por la parte demandada con relación a la notificación del oficio No.992 a BANCOLOMBIA en el anexo 12 del expediente digital, ya fue resuelto como consta en el anexo 13 y la respuesta por parte de dicha Corporación (anexo 16 E.D.)

Con relación a la solicitud presentada por la demandada, con relación oficio 1085 de 2015 (anexo 17 E.D.), teniendo en cuenta la información que reposa en el anexo 7 del expediente digital, se ORDENA levantar el embargo dispuesto por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN PARA PROCESOS EJECUTIVOS DE MEDELLÍN a nombre del demandante por la suma de $1.152.842, aplicada por BANCOLOMBIA, mediante comunicación de junio 10 de 2015, código interno 48903153. Por la secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

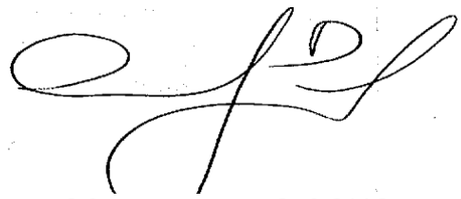

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3731fdc0e03ff0b2a8023494149e5d455a8d9bf5865d40ac076cd4e0b03572b0**

Documento generado en 16/08/2022 02:02:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica